



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Auto interlocutorio:	0097
Radicado:	05001 31 10 005 2021 00071
Proceso:	ALIMENTOS
Demandante (s):	JUAN DAVID ROJAS CADAVID
Demandada (s):	LUISA FERNANDA ARROYAVE OROZCO
Tema y subtemas:	AVOCA CONOCIMIENTO

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veintitrés de febrero de dos mil veintiuno

La presente solicitud de revisión de decisión de alimentos fue asignada por reparto a este Despacho el día 18 de diciembre de 2020, la cual previo estudio, se observa que la funcionaria administrativa Comisaría de Familia No. 6 DOCE DE OCTUBRE, remite la presente decisión DE ALIMENTOS por la Comisaría de Familia, conforme lo establece el inciso 4º del artículo 100, y el numeral 2º del artículo III de la Ley 1098 de 2006, ante la inconformidad manifestada por el convocante, señor JUAN DAVID ROJAS CADAVID frente a la decisión de la Comisaría.

CONSIDERACIONES

Cumplidos los requisitos legales, en términos de la precitada norma, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la presente decisión DE ALIMENTOS, remitida por la inconformidad del convocante señor JUAN DAVID ROJAS CADAVID, frente a la decisión tomada por la Comisaría de Familia No. 6, mediante Resolución No. 378 del 3 de noviembre de 2020.

SEGUNDO: IMPARTIR a la demanda el trámite de revisión de alimentos contemplado en el inciso 4º del artículo 100 y el numeral 2º del artículo III de la Ley 1098 de 2006.

TERCERO: DAR TRASLADO personalmente del presente auto a las partes interesadas de conformidad a los precitados artículos, por el término de la ejecutoria del presente auto, es decir tres (3) días para que las partes se pronuncien y vencido

el término resolver el presente asunto en el tiempo concedido en la norma en comento.

CUARTO: NOTIFICAR al Ministerio Público y al Defensor de Familia del presente asunto para los pronunciamientos que consideren pertinentes dentro del termino de ejecutoria del presente Auto.

NOTIFÍQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZA

 CERTIFICO Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS No. <u>21</u> Fijado hoy <u>24 FEB 2021</u> a las 8:00 a. m. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia. <hr/> SECRETARIO
